



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La localidad de Guardia Mitre está ubicada sobre la margen norte del río Negro y a unos cien (100) kilómetros de la capital provincial. Su población asciende a setecientos (700) habitantes y su desenvolvimiento gira fundamentalmente en torno a la actividad agrícola-ganadera. El aislamiento que sufre Guardia Mitre por la falta de un sistema moderno y eficiente de comunicación terrestre con las localidades lindantes ha contribuido de manera negativa al desarrollo de la actividad apuntada, y de otras que caracterizaron el lugar, como la explotación frutícola y la producción vitivinícola. El mal estado de la ruta n° 53 y el funcionamiento de la Balsa Sauce Blanco, con las restricciones de horario que tiene, son perjuicios que los habitantes de Guardia Mitre acumulan desde tiempos pretéritos.

A continuación exponremos las razones que justifican la construcción del puente en Guardia Mitre y la pavimentación del ingreso a dicha localidad, tópicos en torno a los cuales se funda la presente iniciativa.

En primer término hay que destacar que actualmente la ruta que vincula la balsa con Guardia Mitre se torna intransitable en los días de lluvias, obstaculizando el desarrollo normal de las actividades en la localidad, en especial las relacionadas con la educación y la actividad productiva.

En segundo lugar porque en pleno siglo XXI es natural dotar a esa localidad de una infraestructura acorde a los tiempos actuales, que suplante el viejo servicio de la balsa por un puente que una a Guardia Mitre con la ruta nacional n° 250.

Porque dicha obra posibilitaría el acceso a la localidad en forma permanente, sin restricciones horarias de ninguna naturaleza.

Porque los productores agrícolas-ganaderos se verían altamente beneficiados por la posibilidad de trasladar sus productos en óptimas condiciones a los mercados regionales y nacionales.

Porque la construcción del puente permitiría el ingreso a la localidad de empresas de transporte de pasajeros diariamente, prestando un servicio inexistente hasta la fecha por los impedimentos que origina la balsa y las malas condiciones de los caminos de acceso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Porque el puente agilizaría el traslado de enfermos de urgencia a otros centros de mayor complejidad, evitando pérdidas irreparables o malos momentos innecesarios. Así también impediría la falta del dictado de clases provocados, frecuentemente, por los caminos intransitables causados por factores climáticos adversos.

Teniendo en cuenta la factibilidad del proyecto, sobre la base de las sucesivas alternativas de financiamiento que se han producido por parte de la Municipalidad de Guardia Mitre y que están en conocimiento de las autoridades provinciales competentes, es necesario que se incorpore al plan de obras públicas de la provincia esta vieja demanda de Guardia Mitre y que, no nos caben dudas, involucra el sentir de todos los vecinos del Valle Inferior de Río Negro.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti

Firmante: Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado incorpore al plan de obras públicas de la provincia para el ejercicio 2009 la construcción de un puente sobre el río Negro, en el paraje Sauce Blanco, y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre.

Artículo 2°.- De forma.